

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 D'EIVISSA****11307***Judici de Faltes Número 186/2014***D. CARLOS BENDITO GUILARTE SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE IBIZA/EIVISSA**

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato que se sigue por FALTA DE RESPETO A LA AUTORIDAD, en el que interviene en calidad de denunciante POLICIAS LOCALES DE SAN JOSE Nº E040014 Y E040015, y como denunciado SALVATORE FRAOLA, se ha dictado la presente sentencia nº 398/2014 de fecha 28/11/2014, que en su parte dispositiva dice:

“Que debo condenar y condeno a DON SALVATORE FRAOLA, como autor/a responsable de una falta del art. 634 del Código Penal, a la pena de 40 días multa, fijándose la cuota diaria en 6 euros y estableciéndose una responsabilidad subsidiaria para caso de impago de 20 días de privación de libertad a cumplir en régimen de localización permanente; y al pago de las costas de este juicio si las hubiere.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a SALVATORE FRAOLA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en IBIZA a 29/06/2015.

EL SECRETARIO